El Rozio de su dibina Grazia para el alibio y util
de los campos = y para dha rogatiba nombraron
por comissarios a D. Andres de Mora Ferrer mez y a Don
Domingo Ramos vez y rexidores desta villa a quien se les ha
ga notorio para que asistan a pedir la limosna para
que se de principio el domingo que se contaran onze
deste presente mes y año = y esta forma se hizo esta elezion
Propusose en este cabildo que la hermita de S. San
a Gustin esta muy damnificada y deteriorada acordaron
unanimes y conformes que se vea y reconozca el caudal
que para en poder de los mayordomos que an sido de la
dha hermita y para ello se les tome quentas a dhos mayor
domos y visto y reconozido el caudal que lixitima
mente ay se dara providenzia para la obra de dha hermi
ta y que se les notifique a los mayordomos que dentro
de tercero dia al de la notificazion acudan a dar las
quentas del caudal que a parado en su poder con aporze
bimiento que el tiempo dado se les apremiara a ello = y asi
mismo que se le notifique a Gines Camacho ma
yordomo que de presente de dha hermita, de principio a prove
nir los materiales para la obra de dha hermita y que
prosiga en la obra y assi lo acordaron y firmo dho
Señor Vicario

[signature]

Y prosiguiendo en este cabildo acordaron que se
le notifique a Juan de Espexo Garzia fiel de las carnizerias
desta villa de zertificazion de los mrs que an proceddo
en dhas carnizerias de la renta de millones en el